

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



**Anexo N.2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GAORI (MARANDUA-VICHADA)**

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS AGRICOLAS DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE - GAORI DE LA FAC.”

2025

Anexo N.2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GAORI (MARANDUA –VICHADA)

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS AGRICOLAS DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE - GAORI DE LA FAC.”

MANTENIMIENTOS A REALIZARSE			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS AGRICOLAS DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE - GAORI DE LA FAC			
MINICARGADOR MARCA JHON DEERE-320D MODELO 2012			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SISTEMA CARROCERIA			
1	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
2	MANTENIMIENTO A LA TAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad
SISTEMA ELECTRICO			
3	SUMINISTRO Y CAMBIO ALTERNADOR	1	Unidad
4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
6	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ALTERNADOR	1	Unidad
7	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
8	REPARACION INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	Unidad
9	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
10	REPARACION SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO	1	Unidad
11	REPARACION SISTEMA ELECTRICO INYECCION	1	Unidad
SISTEMA DIRECCION			
12	SUMINISTRO Y CAMBIO TERMINALES	1	Unidad
13	SUMINISTRO Y CAMBIO ROTULAS	1	Unidad
14	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTOS	1	Unidad
SISTEMA DE REFRIGERACION			
15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RADIADOR	1	Unidad
16	SUMINISTRO Y CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR	1	Unidad
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Unidad
18	SUMINISTRO Y CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	1	Unidad
19	SUMINISTROY CAMBIO DE MANGUERAS	1	Unidad
20	SUMISTROY CAMBIO DEPOSITO AUXILIAR	1	Unidad
21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VENTILADOR	1	Unidad
SISTEMA HIDRAULICO			
22	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAHULICA DE LEVANTE BRAZO	1	Unidad
23	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAHULICA DE LEVANTE VALDE	1	Unidad
24	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
25	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
26	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDORES BOTELLA HIDRAHULICA	1	Unidad
27	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
28	SUMINISTRO Y CAMBIO COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS HIDRUHULICOS	1	Unidad
29	SUMINISTRO Y CAMBIO COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
30	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO HIDRAULICO	1	Unidad
31	REPARACION COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
32	REPARACION COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS HIDRUHULICOS	1	Unidad
33	REPARACION CON EMPAQUES Y RETENES BOTELLA HIDRAHULICA	1	Unidad
34	REPARACION GENERAL BOMBA HIDRAHULICA CON INSUMOS	1	Unidad
35	REPARACION SERVO TRANSMISION	1	Unidad
36	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA BRAZO DE DIRECCION	1	Unidad
37	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad

38	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO ISO 68	1	Unidad
SISTEMA MOTOR			
39	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	1	Unidad
40	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE REPARTICION	1	Unidad
41	SUMINISTRO Y CAMBIO RADIADOR	1	Unidad
42	SUMINISTRO Y CAMBIO TURBO CARGADOR	1	Unidad
43	SUMINISTRO Y CAMBIO VENTILADOR O VENTAVIOLA	1	Unidad
44	REPARACION DE RADIADOR	1	Unidad
45	REPARACION GENERAL DEL TURBO INCLUYE LOS REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS QUE GARANTICEN UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO.	1	Unidad
46	REPARACION Y CALIBRACION EN BANCO DE PRUEBAS DE LA BOMBA DE INYECCION	1	Unidad
47	SCAÑO Y/O PROGRAMACION MODULO ELECTRONICO	1	Unidad
48	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
49	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO CON REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RINES	1	Unidad
51	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
52	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
53	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RIN Y LLANTA	1	Unidad
54	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
55	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
MINICARGADOR MARCA JHON DEERE-318G MODELO 2022			
SISTEMA ELECTRICO			
56	SUMINISTRO Y CAMBIO ALTERNADOR	1	Unidad
57	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
58	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
59	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ALTERNADOR	1	Unidad
60	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
61	REPARACION INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	Unidad
62	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
63	REPARACION SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO	1	Unidad
64	REPARACION SISTEMA ELECTRICO INYECCION	1	Unidad
SISTEMA DIRECCION			
65	SUMINISTRO Y CAMBIO TERMINALES	1	Unidad
66	SUMINISTRO Y CAMBIO ROTULAS	1	Unidad
67	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTOS	1	Unidad
SISTEMA DE REFRIGERACION			
68	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RADIADOR	1	Unidad
69	SUMINISTRO Y CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR	1	Unidad
70	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TERMOSTATO	1	Unidad
71	SUMINISTRO Y CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	1	Unidad
72	SUMINISTROY CAMBIO DE MANGUERAS	1	Unidad
73	SUMISTROY CAMBIO DEPOSITO AUXILIAR	1	Unidad
74	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VENTILADOR	1	Unidad
SISTEMA HIDRAULICO			
75	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAHULICA DE LEVANTE BRAZO	1	Unidad
76	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAHULICA DE LEVANTE VALDE	1	Unidad
77	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
78	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
79	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDORES BOTELLA HIDRAHULICA	1	Unidad
80	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
81	SUMINISTRO Y CAMBIO COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS HIDRUHULICOS	1	Unidad
82	SUMINISTRO Y CAMBIO COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
83	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO HIDRAULICO	1	Unidad
84	REPARACION COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
85	REPARACION COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS HIDRUHULICOS	1	Unidad
86	REPARACION CON EMPAQUES Y RETENES BOTELLA HIDRAHULICA	1	Unidad

87	REPARACION GENERAL BOMBA HIDRAULICA CON INSUMOS	1	Unidad
88	REPARACION SERVO TRANSMISION	1	Unidad
89	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA BRAZO DE DIRECCION	1	Unidad
90	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAULICA	1	Unidad
91	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO ISO 68	1	Unidad
SISTEMA MOTOR			
92	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	1	Unidad
93	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE REPARTICION	1	Unidad
94	SUMINISTRO Y CAMBIO RADIADOR	1	Unidad
95	SUMINISTRO Y CAMBIO TURBO CARGADOR	1	Unidad
96	SUMINISTRO Y CAMBIO VENTILADOR O VENTAVIOLA	1	Unidad
97	REPARACION DE RADIADOR	1	Unidad
98	REPARACION GENERAL DEL TURBO INCLUYE LOS REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS QUE GARANTICEN UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO.	1	Unidad
99	REPARACION Y CALIBRACION EN BANCO DE PRUEBAS DE LA BOMBA DE INYECCION	1	Unidad
100	SCAÑO Y/O PROGRAMACION MODULO ELECTRONICO	1	Unidad
101	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
102	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO CON REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RINES	1	Unidad
104	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
105	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
106	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RIN Y LLANTA	1	Unidad
107	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
108	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
COMPACTADOR CATERPILLAR-CS426E MODELO 2012			
SISTEMA CARROCERIA			
109	SUMINISTRO Y CAMBIO ESPEJO RETROVISOR INTERNO	1	Unidad
110	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
111	SUMINISTRO Y CAMBIO TECHO SENCILLO CON PARALES Y SOPORTES	1	Unidad
112	SUMINISTRO Y CAMBIO UÑA PARA VALDE	1	Unidad
SISTEMA ELECTRICO			
113	SUMINISTRO Y CAMBIO TABLERO DE INSTRUMENTOS E INDICADORES	1	Unidad
114	SUMINISTRO Y CAMBIO ALTERNADOR	1	Unidad
115	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
116	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
117	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ALTERNADOR	1	Unidad
118	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
119	REPARACION INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	Unidad
120	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
121	REPARACION SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO	1	Unidad
122	REPARACION SISTEMA ELECTRICO INYECCION	1	Unidad
SISTEMA HIDRAULICO			
123	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAULICA DE LEVANTE BRAZO	1	Unidad
124	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAULICA DE LEVANTE VALDE	1	Unidad
125	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA HIDRAULICA	1	Unidad
126	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
127	SUMINISTRO Y CAMBIO ACOPLE ROSCA DE MANGUERA HIDRAULICA	1	Unidad
128	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDORES BOTELLA HIDRAULICA	1	Unidad
129	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1	Unidad
130	REPARACION CADENA DE RODILLOS	1	Unidad
131	REPARACION CON EMPAQUES Y RETENES BOTELLA HIDRAULICA	1	Unidad
132	REPARACION GENERAL BOMBA HIDRAULICA CON INSUMOS	1	Unidad
133	REPARACION SERVO TRANSMISION	1	Unidad
134	SUMINISTRO Y CAMBIO CADENA DE RODILLOS	1	Unidad
135	SUMINISTRO Y CAMBIO COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS	1	Unidad

	HIDRUHULICOS		
136	SUMINISTRO Y CAMBIO COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
137	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA BRAZO HIDRAULICO	1	Unidad
138	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
139	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO HIDRAULICO	1	Unidad
140	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO ISO 68	1	Unidad
SISTEMA MOTOR			
141	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	1	Unidad
142	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE REPARTICION	1	Unidad
143	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUE CARTER	1	Unidad
144	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	Unidad
145	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	Unidad
146	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	Unidad
147	REPARACION DE RADIADOR	1	Unidad
148	SONDEADA DE RADIADOR	1	Unidad
149	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
150	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	Unidad
151	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA RADIADOR	1	Unidad
152	SUMINISTRO Y CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	Unidad
SISTEMA CARROCERIA			
153	TAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
154	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
155	MANTENIMIENTO DE OROMETRO	1	Unidad
156	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORAZA	1	Unidad
157	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
158	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RINES	1	Unidad
MAQUINARIA TIPO EXCAVADORA-305.5D MODELOS 2012			
SISTEMA ELECTRICO			
159	SUMINISTRO Y CAMBIO TABLERO DE INSTRUMENTOS E INDICADORES	1	Unidad
160	SUMINISTRO Y CAMBIO ALTERNADOR	1	Unidad
161	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
162	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
163	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ALTERNADOR	1	Unidad
164	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
165	REPARACION INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	Unidad
166	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
167	REPARACION SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO	1	Unidad
168	REPARACION SISTEMA ELECTRICO INYECCION	1	Unidad
169	SUMINISTRO Y CAMBIO CAJA DE FUSIBLES COMPLETA	1	Unidad
170	SUMINISTRO Y CAMBIO COCUYO LATERAL DE GUARDABARRO	1	Unidad
171	SUMINISTRO Y CAMBIO COMANDO DE ENCENDICO LUCES, BAJAS, ALTAS Y DIRECCIONAL.	1	Unidad
172	SUMINISTRO Y CAMBIO EXPLORADORA	1	Unidad
173	SUMINISTRO Y CAMBIO UNIDAD FAROLA	1	Unidad
174	SUMINISTRO Y CAMBIO UNIDAD STOP	1	Unidad
175	MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO	1	Unidad
SISTEMA HIDRAHULICO			
176	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAHULICA DE LEVANTE BRAZO	1	Unidad
177	SUMINISTRO Y CAMBIO BOTELLA HIDRAHULICA DE LEVANTE VALDE	1	Unidad
178	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
179	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
180	SUMINISTRO Y CAMBIO ACOPLE ROSCA DE MANGUERA HIDRAUHULICA	1	Unidad
181	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDORES BOTELLA HIDRAHULICA	1	Unidad
182	SUMINISTRO Y CAMBIO ACOPLE ROSCA DE MANGUERA HIDRAUHULICA	1	Unidad
183	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUE DE RETENEDOR HIDRAUHULICO	1	Unidad
184	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUE SELLOS HIDRAULICOS	1	Unidad
185	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
186	SUMINISTRO Y CAMBIO CADENA DE RODILLOS	1	Unidad
187	SUMINISTRO Y CAMBIO COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS	1	Unidad

	HIDRUHULICOS		
188	SUMINISTRO Y CAMBIO COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
189	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA COMPLETA COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
190	REPARACION CADENA DE RODILLOS	1	Unidad
191	REPARACION COLECTOR CENTRAL DE MANDO BOMBA HIDRAHULICA	1	Unidad
192	REPARACION COMANDO MOVIMIENTO ELEMENTOS HIDRUHULICOS	1	Unidad
193	REPARACION CON EMPAQUES Y RETENES BOTELLA HIDRAHULICA	1	Unidad
194	REPARACION GENERAL BOMBA HIDRAHULICA CON INSUMOS	1	Unidad
195	REPARACION GENERAL DE TODO EL SISTEMA HIDRAHULICO DEL VEHICULO	1	Unidad
196	REPARACION SERVO TRANSMISION	1	Unidad
197	SUMINISTRO Y CAMBIO SECCION DE ORUGA	1	Unidad
198	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO HIDRAULICO	1	Unidad
199	SUMINISTRO Y CAMBIO RODILLO PARA ORUGA	1	Unidad
200	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ISO 68	1	Unidad
SISTEMA MOTOR			
201	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	1	Unidad
202	SUMINISTRO Y CAMBIO CORREA DE REPARTICION	1	Unidad
203	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUE CARTER	1	Unidad
204	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	Unidad
205	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	Unidad
206	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	Unidad
207	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	Unidad
208	REPARACION DE RADIADOR	1	Unidad
209	SONDEADA DE RADIADOR	1	Unidad
210	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
211	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA RADIADOR	1	Unidad
212	SUMINISTRO Y CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	Unidad
213	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBIN	1	Unidad
214	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	Unidad
215	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	Unidad
216	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	Unidad
217	SUMINISTRO Y CAMBIO FLEXIBLE DE ESCAPE	1	Unidad
218	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA RADIADOR	1	Unidad
219	SUMINISTRO Y CAMBIO RADIADOR	1	Unidad
220	SUMINISTRO Y CAMBIO SOPORTE DE BATERIA	1	Unidad
221	SUMINISTRO Y CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	Unidad
222	SUMINISTRO Y CAMBIO TERMOSTATO	1	Unidad
223	SUMINISTRO Y CAMBIO TURBO CARGADOR	1	Unidad
224	CAMBIO CORREA DE REPARTICION	1	Unidad
225	LAVADO CALIBRACION DE UN INYECTOR	1	Unidad
226	REPARACION DE RADIADOR	1	Unidad
227	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
228	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
229	REPARACION DE MOTOR INCLUYE A TODO COSTO	1	Unidad
230	SINCRONIZACION DE MOTOR	1	Unidad
SISTEMA EMBRAGUE			
231	SUMINISTRO Y CAMBIO BALINERA DE EMBRAGUE	1	Unidad
232	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	Unidad
233	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1	Unidad
234	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	1	Unidad
235	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	Unidad
SISTEMA FRENOS			
236	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DE FRENO TRASEROS	1	Unidad
237	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DE FRENO DELANTERAS	1	Unidad
238	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	1	Unidad
239	REVISION Y AJUSTE DE FRENOS	1	Unidad
240	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	1	Unidad
SISTEMA SUSPENSION Y DIRECCION			
241	SUMINISTRO Y CAMBIO CAJA DE DIRECCION	1	Unidad

242	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	1	Unidad
243	SUMINISTRO Y CAMBIO ROTULA INFERIOR	1	Unidad
244	SUMINISTRO Y CAMBIO ROTULA SUPERIOR	1	Unidad
245	SUMINISTRO Y CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION	1	Unidad
246	REVISION GENERAL DE LA SUSPENSION	1	Unidad
247	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	Unidad
248	SUMINISTRO Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	Unidad
SISTEMA TRANSMISION			
249	SUMINISTRO Y CAMBIO CRUCETA CARDAN	1	Unidad
250	SUMINISTRO Y CAMBIO ESPARRAGO PARA RUEDA	1	Unidad
251	REPARACION GENERAL SISTEMA DE TRACCION 4X4	1	Unidad
252	REPARACION TRANSMISION O DIFERENCIAL	1	Unidad
253	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL YOQUI DEL CARDAN	1	Unidad
254	SUMINISTRO ACEITE DIFERENCIAL	1	Unidad
255	CAMBIO DE FILTRO ACEITE HIDRAULICO	1	Unidad
256	SUMINISTRO Y CAMBIO ORQUILLA	1	Unidad
257	SUMINISTRO Y CAMBIO PALANCA DE CAMBIOS	1	Unidad
258	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO CAJA VELOCIDAD	1	Unidad
SISTEMA CARROCERIA			
259	CAMBIO DE TAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad
260	SUMINISTRO Y CAMBIO ESPEJO RETROVISOR INTERNO	1	Unidad
261	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
262	SUMINISTRO Y CAMBIO TECHO SENCILLO CON PARALES Y SOPORTES	1	Unidad
263	SUMINISTRO Y CAMBIO UÑA PARA VALDE	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
264	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
265	MANTENIMIENTO DE OROMETRO	1	Unidad
266	ENGRASE GENERAL	1	Unidad
267	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
TRACTOR JHON DEERE 5725 Y 5425 MODELOS 2012 Y 2008 SISTEMA ROTO SPEED			
SISTEMA CARROCERIA			
268	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
269	MANTENIMIENTO A LA TAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad
SISTEMA ELECTRICO			
270	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
271	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
272	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
273	REPARACION E INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	Unidad
274	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
SISTEMA MOTOR			
275	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
276	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE , FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
277	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
278	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
279	CAMBIO DE CUCHILLA	1	Unidad
280	SUMINISTRO DE RIN Y LLANTA	1	Unidad
281	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
282	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO SAE 10W30	1	Unidad
283	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
284	CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLANTA	1	Unidad
SISTEMA EMBRAGUE			
285	SUMINISTRO Y CAMBIO BALINERA DE EMBRAGUE	1	Unidad
286	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	Unidad
287	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1	Unidad
288	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	1	Unidad
289	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	Unidad
COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL			
290	SUMINISTRO Y CAMBIO CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad

291	SUMINISTRO Y CAMBIO CRUCETA CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
292	SUMINISTRO Y CAMBIO EJE HORIZONTAL ROTO SPEED	1	Unidad
293	SUMINISTRO Y CAMBIO EJE VERTICAL ROTO SPEED	1	Unidad
294	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO HORIZONTAL ROTO SPEED	1	Unidad
295	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO VERTICAL ROTO SPEED	1	Unidad
296	SUMINISTRO Y CAMBIO JOKE HEMBRA PARA CARDAN ROTO SPEED	1	Unidad
297	SUMINISTRO Y CAMBIO JOKE MACHO PARA CARDAN ROTO SPEED	1	Unidad
298	SUMINISTRO Y CAMBIO JOKIE CON EMBRAGUE DE FRICCION	1	Unidad
299	SUMINISTRO Y CAMBIO CUCHILLAS ROTO SPEED 77 X 10 CM	1	Unidad
300	SUMINISTRO Y CAMBIO TORNILLOS CON TUERCA PARA CUCHILLAS	1	Unidad
301	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDOR TRANSMISION ROTO SPEED	1	Unidad
302	REPARACION CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
303	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO EJE DISCOS DE ARADO	1	Unidad
304	REPARACION DISCO DE ARADO	1	Unidad
305	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE ARADO	1	Unidad
306	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO SAE 10W30	1	Unidad

TRACTOR JHON DEERE 5725 Y 5425 MODELOS 2012 Y 2008 SISTEMA RASTRA

SISTEMA CARROCERIA

307	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
308	MANTENIMIENTO A LA TAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad

SISTEMA ELECTRICO

309	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
310	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
311	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
312	REPARACION E INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	Unidad
313	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad

SISTEMA MOTOR

314	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
315	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE , FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad

OTROS MANTENIMIENTOS

316	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
317	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
318	CAMBIO DE CUCHILLA	1	Unidad
319	SUMINISTRO DE RIN Y LLANTA	1	Unidad
320	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
321	CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLANTAS	1	Unidad
322	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
323	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO SAE 10W30	1	Unidad

SISTEMA EMBRAGUE

324	SUMINISTRO Y CAMBIO BALINERA DE EMBRAGUE	1	Unidad
325	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	Unidad
326	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1	Unidad
327	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	1	Unidad
328	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	Unidad

COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL

329	SUMINISTRO Y CAMBIO CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
330	SUMINISTRO Y CAMBIO CRUCETA CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
331	SUMINISTRO Y CAMBIO EJE HORIZONTAL ROTO SPEED	1	Unidad
332	SUMINISTRO Y CAMBIO EJE VERTICAL ROTO SPEED	1	Unidad
333	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO HORIZONTAL ROTO SPEED	1	Unidad
334	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO VERTICAL ROTO SPEED	1	Unidad
335	SUMINISTRO Y CAMBIO JOKE HEMBRA PARA CARDAN ROTO SPEED	1	Unidad
336	SUMINISTRO Y CAMBIO JOKE MACHO PARA CARDAN ROTO SPEED	1	Unidad
337	SUMINISTRO Y CAMBIO JOKIE CON EMBRAGUE DE FRICCION	1	Unidad
338	SUMINISTRO Y CAMBIO CUCHILLAS ROTO SPEED 77 X 10 CM	1	Unidad
339	SUMINISTRO Y CAMBIO TORNILLOS CON TUERCA PARA CUCHILLAS	1	Unidad
340	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDOR TRANSMISION ROTO SPEED	1	Unidad
341	REPARACION CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
342	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO EJE DISCOS DE ARADO	1	Unidad

343	REPARACION DISCO DE ARADO	1	Unidad
344	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE ARADO	1	Unidad
TRACTOR KUBOTA MX5100 73763 MODELO 2023			
SISTEMA ELECTRICO			
345	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
346	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
347	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ALTERNADOR	1	
348	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJIA	1	Unidad
349	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
350	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ALTERNADOR	1	
351	REPARACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL	1	Unidad
352	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
SISTEMA EMBRAGUE			
353	SUMINISTRO Y CAMBIO BALINERA DE EMBRAGUE	1	Unidad
354	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	Unidad
355	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1	Unidad
356	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	1	Unidad
357	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	Unidad
COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL			
358	SUMINISTRO Y CAMBIO CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
359	SUMINISTRO Y CAMBIO CRUCETA CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
360	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO DE LLANTA DELANTERA	1	Unidad
361	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO DE LLANTA TRASERA	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
362	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
363	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
364	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RIN Y LLANTA	1	Unidad
365	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
366	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
367	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO CON REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
368	SUMINISTRO DE ACCESORIO RASTRA PARA ARADO	1	Unidad
369	SUMINISTRO DE ACCESORIO ROTO SPEED	1	Unidad
370	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
371	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO SAE 10W30	1	Unidad
TRACTOR KUBOTA MX5100 73785 MODELO 2023			
SISTEMA ELECTRICO			
372	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
373	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
374	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ALTERNADOR		Unidad
375	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJIA	1	Unidad
376	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
377	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ALTERNADOR		Unidad
378	REPARACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL	1	Unidad
379	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad
SISTEMA EMBRAGUE			
380	SUMINISTRO Y CAMBIO BALINERA DE EMBRAGUE	1	Unidad
381	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	Unidad
382	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1	Unidad
383	SUMINISTRO Y CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	1	Unidad
384	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	Unidad
COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL			
385	SUMINISTRO Y CAMBIO CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
386	SUMINISTRO Y CAMBIO CRUCETA CARDAN TRILOBULAR	1	Unidad
387	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO DE LLANTA DELANTERA	1	Unidad
388	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO DE LLANTA TRASERA	1	Unidad
OTROS MANTENIMIENTOS			
389	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad

390	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
391	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RIN Y LLANTA	1	Unidad
392	CAMBIO DE OROMETRO	1	Unidad
393	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
394	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO CON REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad
395	SUMINISTRO DE ACCESORIO RASTRA PARA ARADO	1	Unidad
396	SUMINISTRO DE ACCESORIO ROTO SPEED	1	Unidad
397	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA DE FLUIDO HIDRAULICO	1	Unidad
398	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO SAE 10W30	1	Unidad

CORTACESPED GIRO CERO ZTX GRAVELY MODELO 2021

SISTEMA CARROCERIA

399	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad
400	MANTENIMIENTO A LA TAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad

SISTEMA ELECTRICO

401	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad
402	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad
403	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJIA	1	Unidad
404	REPARACION ESTRUCTURAL DEL ARRANQUE	1	Unidad
405	REPARACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL	1	Unidad
406	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad

SISTEMA MOTOR

407	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad
408	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE , FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad

OTROS MANTENIMIENTOS

409	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad
410	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CUCHILLA	1	Unidad
411	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad
412	CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLANTA	1	Unidad
413	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREAS	1	Unidad
414	SUMINISTRO Y CAMBIO DE POLEAS	1	Unidad
415	ENGRASE GENERAL	1	Unidad

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

Estas especificaciones cubren las condiciones técnicas particulares para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria amarilla y equipos agrícolas del Grupo Aéreo del Oriente.

- En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue, seguro.
- **Los mantenimientos correctivos se realizarán en caso de ser requeridos, es decir cuando los equipos presenten fallas, la descripción del alcance de estos mantenimientos se detallan en el presente documento.**

LUGAR

- Los mantenimientos se realizarán en las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente y/o en las instalaciones del contratista.

HORARIO

- Los trabajos se podrán desarrollar de lunes a domingo desde las 07:00 horas hasta las 17:30 horas, No se permitirá efectuar actividades en horas nocturnas a menos que por urgencia alguna actividad lo amerite, sin embargo y de requerirse con previa autorización del supervisor del contrato se programarán trabajos en horarios extendidos a los anteriores y programar los domingos y festivos en coordinación con el supervisor. Igualmente se debe firmar las respectivas actas cuando sea necesario, asumiendo la responsabilidad directa por los daños que se puedan efectuar causados por el desarrollo de las obras ante instalaciones de la unidad que se llegasen a afectar.

PERSONAL

PERSONAL	CANTIDAD
JEFE DE TALLER CON CERTIFICADOS O ESTUDIOS EN MANTENIMIENTO DE	1

MAQUINARIA AMARILLA-PESADA-MINERA	
ELECTRICISTA	1
AUXILIAR DE MECÁNICA	1

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

COMPRESOR (Capacidad Mínima 150 PCI)	1
FRESADORA INDUSTRIAL	1
JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	1
EQUIPO DE SOLDADURA MIG	1
EQUIPO SOLDADURA AUTOGENA	1
TORCOMETROS	1
PRENSA HIDRÁULICA	1
TORNO INDUSTRIAL	1

El contratista se obliga a ejecutar los servicios cumpliendo al 100% con el traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo.

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista y a su cargo; deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar, la reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista, lo mismo que los combustibles, operarios y lubricantes que se requieran.

El contratista deberá contar con la herramienta, equipo y personal idóneo para el mantenimiento de los equipos, el cual deberá realizar dentro de las instalaciones de la Unidad o de ser necesario en los talleres de la empresa ganadora.

El contratista deberá diligenciar el formato que se muestra a continuación, con el fin de realizar la verificación de antecedentes del personal contratista y ser autorizado por el Grupo de Seguridad del GAORI para el ingreso a la Unidad Militar.

SOLICITUD ANTECEDENTES PERSONAL VISITANTE O CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		DEPENDENCIA	TELEFONO	
PERSONAL VISITANTE O CONTRATISTA				
	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO O No. DE CONTRATO	TELEFONO
1				
2				
3				
4				
O SOLICITUD (SI ES CONTRATISTA):				
FECHA DE INGRESO:				
FECHA DE SALIDA:				

NOTA:

La alimentación tiene un valor diario (desayuno \$.7000, Almuerzo \$.10.000, arranche \$15.000 en donde tiene derecho al desayuno y almuerzo por este mismo valor de arranche) los cuales corren por cuenta del contratista dado el caso que utilice el Casino de la Unidad, su uso será expresamente a potestad del contratista y previa autorización del Comando de la Unidad. Dichos valores pueden variar en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

El personal asignado para realizar los trabajos en el GAORI deberá cancelar su alojamiento por medio de PSE y su alimentación durante su estadía por medio de PSE o Tarjeta débito, al momento de salir de la Unidad el personal debe estar a paz y salvo por los conceptos de alojamiento y alimentación, así mismo durante su estadía el personal contratista deberá portar el uniforme de trabajo y elementos de seguridad industrial, también deberá acatar las normas de convivencia y seguridad propias de una Unidad Militar.

Para el ingreso a la Unidad se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato la solicitud de vuelo de apoyo desde las instalaciones del aeropuerto Militar CATAM en Bogotá, informando con mínimo 3 días de anterioridad al vuelo los nombres del personal que va a ingresar y de igual forma entregar los Estudios de seguridad en físico con fotocopia de la cedula. Los vuelos de apoyo estarán sujetos a la disponibilidad de aeronaves y a la programación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el transporte hasta las instalaciones del aeropuerto debe ser asumido por cuenta y riesgo del contratista. En ningún momento la responsabilidad del transporte del personal será del GAORI y será una responsabilidad que debe asumir el proveedor.

El personal que desarrollará las actividades de mantenimiento se identificará durante la ejecución del contrato con camiseta que contenga el logo de la empresa y el número de contrato, además deberá portar fichero de identificación visible que los distinga como personal contratista.

Una vez se encuentre el personal en las instalaciones del GAORI se iniciarán los mantenimientos a la maquinaria amarilla y equipos agrícolas, en caso de necesitar repuestos adicionales se solicitarán al contratista para que los haga llegar por sus propios medios al aeropuerto de

CATAM y entregarlos al enlace debidamente embalados y rotulados a nombre del supervisor o de la persona que se encuentre realizando los trabajos para que sean enviados en siguiente vuelo de apoyo.

Únicamente el supervisor del contrato aprobará o no la realización de los trabajos después del diagnóstico realizado por el contratista, una vez autorizada la reparación por parte del supervisor, el contratista puede realizar los trabajos requeridos y en caso de surgir un imprevisto, que no fue tenido en cuenta inicialmente, se deberá informar nuevamente al supervisor para que autorice o no continuar con las reparaciones o trabajos imprevistos.

El contratista deberá realizar una bitácora donde se registren los cambios de repuestos y mantenimientos realizados a la maquinaria amarilla y equipos agrícolas con su respectivo registro fotográfico del antes y el después de la instalación de los repuestos, el cual deberá incluir, placa FAC, marca y modelo del equipo, así mismo con el fin de realizar la destinación final de los repuestos usados el contratista los deberá almacenar debidamente marcados con el número de placa FAC, para ser entregados posteriormente al Supervisor del Contrato o enlace en caso de la ciudad de Bogotá para su destinación final por parte de la Sección Ambiental del GAORI.

Posteriormente a la reparación de la maquinaria amarilla y los equipos agrícolas en la Unidad, el contratista deberá registrar en su base de datos la siguiente información: los trabajos realizados, la placa o registro FAC, fecha de iniciación del trabajo, fecha de entrega del equipo, kilometraje y los repuestos o insumos cambiados, esta información debe ser igual a la suministrada en la factura de cobro, debe ser detallada por vehículo y por fecha. Esta información se requiere con el propósito de garantizar la calidad de los trabajos, los repuestos suministrados y establecer las garantías una vez realizados los trabajos por parte del contratista.

Una vez terminado el trabajo, el supervisor del contrato verifica los trabajos y el proveedor deberá enviar la remisión o pre factura al supervisor quien deberá verificarlas y aprobarlas de acuerdo a los valores unitarios estipulados en la oferta, una vez aprobada la prefectura se puede facturar y posteriormente se realiza el acta de recibo a satisfacción y la documentación para tramitar el pago.

UNIFORMES

- El contratista, deberá contar con uniformes con el logo de la empresa y carnet de identificación, señalando el número del contrato y nombre de la firma contratista, además deberá contar con todos los elementos de protección para el personal idóneo en la prestación del servicio.

TRANSPORTE

- Para el ingreso a la Unidad se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato la solicitud de vuelo de apoyo desde las instalaciones del aeropuerto Militar CATAM en Bogotá, informando con mínimo 5 días de anterioridad al vuelo los nombres del personal que va a ingresar y de igual forma entregar en GAORI los Estudios de seguridad en físico con fotocopia de la cedula. Los vuelos de apoyo estarán sujetos a la disponibilidad de aeronaves y a la programación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el transporte hasta las instalaciones del aeropuerto debe ser asumido por cuenta y riesgo del contratista. En ningún momento la responsabilidad del transporte del personal será de la FAC y será un riesgo que debe asumir el proveedor.

RECOMENDACIONES

- Una vez iniciado el contrato, el personal no deberá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que la SUPERVISIÓN lo considere necesario. Adicionalmente el contratista debe presentar, fotocopia de la tarjeta profesional de los profesionales propuestos.
- Para el caso de que durante la ejecución de los trabajos se requiera el cambio de alguno de los profesionales relacionados en la propuesta, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad profesional al exigido en el presente pliego de condiciones, previa aprobación de la SUPERVISIÓN.
- Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- Seguir las indicaciones dadas por la Unidad a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

Una vez se encuentre el personal en las instalaciones del GAORI se iniciarán los mantenimientos a los equipos agrícolas y maquinaria amarilla, en caso de necesitar repuestos adicionales se solicitarán al contratista para que los haga llegar por sus propios medios al aeropuerto de CATAM y entregarlos al enlace debidamente embalados y rotulados a nombre del supervisor o de la persona que se encuentre realizando los trabajos para que sean enviados en siguiente vuelo de apoyo.

Una vez terminado el trabajo el supervisor del contrato verifica los trabajos y el proveedor deberá enviar la remisión o pre-factura de acuerdo con los valores unitarios estipulados en la oferta, una vez aprobada la prefectura se puede facturar y posteriormente se realiza el acta de recibo a satisfacción y la documentación para tramitar el pago.

El contratista deberá realizar una bitácora donde se registren los cambios de repuestos que se hacen a los equipos agrícolas y maquinaria amarilla con su respectivo registro fotográfico del antes y el después de la instalación de los repuestos, así mismo con el fin de realizar la destinación final de los repuestos usados el contratista los deberá almacenar debidamente marcados con el número de placa, para ser entregados posteriormente al Supervisor del Contrato o enlace en caso de la ciudad de Bogotá para su destinación final.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIA AMARILLA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR

Cuando la complejidad de los trabajos lo ameriten o en las instalaciones del GAORI no se pueda realizar el mantenimiento, se enviará el repuesto requerido en un vuelo Fuerza Aeroespacial hasta las instalaciones del Comando de Transporte Militar (CATAM) ubicado en las instalaciones del Aeropuerto el Dorado en la ciudad de Bogotá o al aeropuerto, donde el proveedor deberá recogerlos y transportarlos por sus propios medios hasta las instalaciones del taller realizando debidamente el inventario y entregando la copia al supervisor o a la persona

designada por él supervisor (ENLACE) para entregar el repuesto, una vez entregado, el contratista asumirá la responsabilidad del repuesto.

El proveedor deberá realizar una revisión pormenorizada del repuesto e informar al supervisor detalladamente los daños para realizar la reparación, incluyendo mano de obra y el tiempo estimado para la realización de los trabajos en un periodo no superior a dos días hábiles después de recibido el repuesto en las instalaciones del contratista, el supervisor aprobará o no la realización del trabajo, para lo cual debe tener en cuenta los precios iniciales ofertados en el proceso de contratación.

El contratista deberá realizar una bitácora donde se registren los cambios de repuestos que se hacen a los equipos agrícolas y maquinaria amarilla con su respectivo registro fotográfico del antes y el después de la instalación de los repuestos, así mismo con el fin de realizar la destinación final de los repuestos usados, el contratista los deberá almacenar debidamente marcados con el número de placa, para ser entregados posteriormente al Supervisor del Contrato para su destinación final.

Una vez reparado el elemento y revisado por el supervisor o por quien sea designado por el supervisor como (ENLACE) para recibir el repuesto en las instalaciones del proveedor, se realizará la respectiva acta de recibo a satisfacción, el proveedor antes de entregar el elemento debe realizar las pruebas correspondientes para garantizar la calidad de los trabajos con el fin de evitar desgastes logísticos.

El proveedor, con el fin de ampliar su portafolio de servicios y/o atender todos los requerimientos propios del objeto del contrato, puede realizar trabajos en talleres externos, siempre y cuando la GARANTÍA y la FACTURACIÓN sea asumida por el contratista bajo los valores de la oferta inicial, en ninguna circunstancia el GAORI deberá realizar reclamaciones de garantía ante terceros, estas deberán ser atendidas única y exclusivamente por el contratista.

El contratista deberá garantizar la seguridad, el cuidado y protección del bien entregado en custodia mientras se realizan los mantenimientos en sus instalaciones o en la de sus aliados estratégicos o sucursales.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL – SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

- El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994). El contratista deberá ajustar el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de los trabajos conforme a las observaciones que realice el Supervisor y/o Interventor del contrato.
- El Contratista deberá proveer la totalidad de dotación de seguridad necesaria para todo el personal que labora o visita la obra y de acuerdo con la actividad que cumple en el proyecto o el área a visitar y al riesgo al que está expuesto. De la misma manera ubicará la señalización de seguridad pertinente.
- La Supervisión verificará el cumplimiento de lo establecido en este numeral, dejando constancia en el libro de bitácora de obra del cumplimiento o incumplimiento y acciones recomendadas al contratista para subsanar novedades detectadas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones. Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios, por lo tanto, todo el personal del Contratista debe ser dotado con elementos para protección personal durante el trabajo; tales elementos deben estar en perfecto estado, contar con certificación vigente y ser de buena calidad. En caso de daño o deterioro que reduzcan la protección que normalmente ofrecen, deben ser inmediatamente reemplazados por otros de primera calidad sin que afecte el precio, duración y costo de cada actividad.

OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Anteojos o gafas de seguridad y filtro UV: Estos protegen contra el impacto de objetos en operaciones de corte, martilleo, rasqueteo o esmerilado.
- Guantes: Todo el personal que manipule materiales rugosos, ásperos con filos que puedan producir erupción en la piel y corte, debe usar guantes.
- Calzado de Seguridad con puntera en carbono o fibra de vidrio: El personal debe estar dotado de botas impermeables, dieléctricas y antideslizantes para desempeñar su trabajo.
- Casco de seguridad: El personal debe de estar dotado con cascos de seguridad para caídas con su barboquejo.
- Tapa oídos de copa y de inserción: el personal deberá contar con los dos tipos de protección auditiva al momento de realizar el encendido de los generadores.
- Bloqueador solar: el personal en todo momento deberá realizar uso del bloqueador solar para la protección de la piel de los rayos UV

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible las actividades de obra y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, sus normas reglamentarias, así como su Decreto Reglamentario 1753 de 1994, Decreto 1220/95, Decreto 500/96 y Decreto 2041 de 2014, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Todos los mantenimientos serán realizados durante la vigencia del contrato, según el cronograma presentado por el

proponente favorecido, el cual debe ser aprobado por la supervisión.

GARANTÍA DEL SERVICIO

- Son por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos ocasionados en el transporte y la instalación de los mismos. En caso de suceder daños, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo y a entera satisfacción por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato "No se aceptan cambio de precios"
- El contratista deberá contar con la capacidad operacional de intervenir de manera simultánea en el frente de trabajo solicitado en el presente proceso.
- Calidad en el servicio: Las que se estipulan en las Especificaciones Técnicas de los Ítems en el presente estudio previo.
- El contratista debe estar en capacidad de cambiar las herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello para la correcta ejecución de cada uno de los ítems, según las normas y especificaciones vigentes para ello, asimismo, realizar las obras y montajes necesarios para la correcta operación del sistema. Los materiales e insumos deben corresponder a marcas homologadas por ICONTEC o en su defecto, el material o accesorios a instalar deben cumplir con normas internacionales de amplio reconocimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato previo a su instalación y en general deben ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas exigidas por la FAC.

ESTUDIOS DE SEGURIDAD

- Considerando que el servicio se adelantará en el Grupo Aéreo del Oriente de la Fuerza Aeroespacial Colombiana el contratista deberá: presentar a la SUPERVISIÓN, previo a la firma del acta de inicio, los documentos de verificación de los profesionales propuestos debidamente revisados y aprobados por la SUPERVISIÓN conforme a lo establecido en estas especificaciones.
- Paralelamente, el contratista deberá entregar en original al Supervisor del contrato, el FORMATO DE SOLICITUD DE INGRESO ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL, el cual deberá estar diligenciado en su totalidad junto con los anexos requeridos, por los profesionales aprobados para ejecutar las actividades de mantenimientos, documentación necesaria para la elaboración de los Estudios de seguridad correspondientes.
- El contratista debe facilitar la información para adelantar el Estudio de Seguridad del Personal de la Empresa y/o su representante legal de acuerdo con lo solicitado por la FAC a más tardar 05 días después de aprobado el grupo técnico básico, la información para adelantar el estudio de seguridad de dicho personal.
- Facilitar con 15 días de anterioridad del ingreso del personal al sitio de realización de las obras, el listado de personal que adelantará los trabajos con la información requerida de cada uno de ellos por la FAC para adelantar el estudio de seguridad personal correspondiente, en las condiciones que establezca la FAC. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la FAC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla (s) para reiniciar el estudio nuevamente. Adicionalmente en caso en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador a los sitios de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con un día de anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad.
- Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar a la FAC para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para la FAC: antecedentes de la procuraduría, fotografías y pasado judicial con una vigencia no mayor a sesenta (30) días.
 - Hacer firmar promesa de reserva a todo el personal que intervenga en la ejecución de las actividades directa o indirectamente.
 - Llevar un control de la documentación del proyecto, evitando que se saquen fotografías, copias no autorizadas de documentos del proyecto

GESTIÓN AMBIENTAL

- Cumplir con la política ambiental, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos.
- Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la recolección y disposición final de las partes inservibles generadas por las actividades de mantenimientos.
- El contratista se obliga a ejecutar el mantenimiento que sean pactados con la FAC de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El proponente favorecido deberá ajustar el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de los trabajos, conforme a las observaciones que realice el supervisor del contrato.

LISTADO DE REFERENCIAS DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA CON LOS QUE CUENTA EL GAORI OBJETO DE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO:

No	ITEM	MARCA	MARCA CLASE	N° SERIE O CHASIS	MODELO	REGISTRO FAC
1	MAQUINARIA AMARILLA	CATERPILAR	EXCAVADORA 305.5D	FLZ01378	2012	5-K0121
2	MAQUINARIA AMARILLA	JHON DEERE	MINICARGADOR 320D	1T0320DACBG208507	2012	16-K0126
3	MAQUINARIA AMARILLA	CATERPILAR	COMPACTADOR CS426E	EAE00882	2012	5-K0127
4	MAQUINARIA AMARILLA	JHON DEERE	MINICARGADOR 318G	1T0318GKANG432641	2022	16-K1171
5	TRACTOR	JHON DEERE	TRACTOR 5725	1P05725XTBT023645	2012	16-7199
6	TRACTOR	JHON DEERE	TRACTOR 5425	LV5425T343362	2008	16-7178
7	TRACTOR	KUBOTA	MX5100 73763	KBUL7BDRCP8B73763	2023	16-L1128
8	TRACTOR	KUBOTA	MX5100 73785	KBUL7BDREP8B73785	2023	16-L1129
9	CORTACESPED	GRAVELY	ZT-X-52	FR691VH65421	2021	16-L0913

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

Para cada trabajo el supervisor del contrato será el encargado de determinar las actividades a realizar en los vehículos, estos trabajos serán autorizados únicamente por el supervisor o quien haga sus veces; los trabajos que sean realizados sin autorización del supervisor deberán ser asumidos por el contratista sin costo alguno para la FAC. Cada vehículo será entregado por un funcionario de la FAC designado por el supervisor del contrato; así mismo este funcionario será el encargado de recibir el vehículo una vez realizados los trabajos. En caso de que se requiera de un personal diferente para realizar la recepción del vehículo, el supervisor del contrato informará la novedad al contratista.

En cada revisión se determina si es necesario en el mantenimiento, el cambio de repuestos según sea el caso. El cambio de repuestos o reparaciones mayores o generales deberá ser autorizado por el supervisor del contrato. Los repuestos a cambiar en virtud de la ejecución del presente contrato deben ser nuevos, en su respectivo empaque, de óptima y excelente calidad de conformidad a lo indicado en la presente ficha técnica, sin uso previo, y sin imperfectos. Pueden ser originales u homologados con su respectiva garantía. Los repuestos cambiados serán devueltos al supervisor del contrato.

NOTA: En todo caso, los cambios de repuestos realizados a la maquinaria amarilla y equipos agrícolas serán realizados, solo en presencia del supervisor y de presentarse alguna situación especial, el contratista deberá enviar las evidencias del trabajo realizado al supervisor.

La supervisión del contrato realizará revistas periódicas y permanentes en el sitio donde se desarrollen los mantenimientos con el objetivo de validar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad del servicio prestado.

En el momento que la entidad requiera un ELEMENTO Y/O SERVICIO que no se encuentre contemplado en el presente proceso y que este guarde relación con el objeto contractual y sea necesario para su cabal cumplimiento, el adjudicatario está obligado a suministrarlo de acuerdo con los precios del mercado con previo visto bueno del supervisor del contrato y modificación del contrato, sin que esto supere el valor contratado.

CALIDAD DE LOS REPUESTOS.


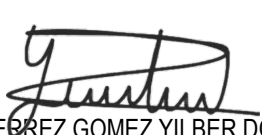
Los insumos y repuestos utilizados en las diferentes reparaciones deberán ser nuevos, originales u homologados por la marca (entiéndase por homologados repuestos de iguales características y calidad, pero fabricado por otra empresa), que garanticen un perfecto funcionamiento de los vehículos por un periodo no inferior a los 6 meses.

GARANTÍAS DEL SERVICIO Y REPUESTOS

Las garantías del servicio de mantenimientos y/o reparaciones de mayor complejidad (reparaciones generales de motor, reparación de caja de transmisiones y mecanismos de embrague, latonería y pintura, tapicería, conjunto de dirección, entre otros) deberán ser por un periodo no inferior a los 6 meses.

Las garantías de mantenimientos y/o reparaciones de menor nivel (mecánica de patios, cambios de aceite, cambios de kit de embrague, sincronización de motores) deberán ser por un periodo no inferior a los 12 meses o por el kilometraje especificado en el manual del usuario del vehículo.

FIRMAS:

 TC. GOMEZ GARCIA LUIS FERNANDO Gerente del Proyecto	 AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE Comité Estructurador Técnico
---	---